

FOBAM

Fecha
10/03/2022

Ajuste proyectos sesiones de la comision

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PRESENTE

DATOS GENERALES

Titular Tamara Sosa Alanís	Estado Michoacán de Ocampo
Instancia Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	
Proyecto Estrategias integrales para la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazado adolescente a través de acciones estratégicas en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente en Michoacán.	
Monto aprobado \$ 2,590,000.00	

DATOS DEL PROYECTO

Fecha de ejecución inicial 2022-05-01	Fecha de ejecución final 2022-12-31
<p>Objetivo</p> <p>Objetivo General: Contribuir a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente en Michoacán, a través de acciones estratégicas que incluyan procesos de consulta, jornadas de educación integral, acompañamiento y seguimiento de redes, acciones culturales, artísticas, lúdicas, y sensibilización a la ciudadanía en general, en coordinación y vinculación con actores clave de las instancias de la administración pública estatal y municipal, autoridades locales, instituciones educativas, y organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia. Objetivos específicos: 1.- Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes indígenas y no indígenas de 10 a 19 años de edad, a través de foros y mesas de trabajo, implementando también, estrategias y actividades derivadas de la agenda agenda 2022 de NNA, con la participación de actores estratégicos, autoridades locales, instancias de la administración pública municipal, en los municipios de Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Sahuayo, Maravatío, Pátzcuaro, Parícutaro, Zacapu, Zamora y Zitácuaro. 2.- Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente a través de actividades fundamentales como la ejecución de la EFLA, foros y la conformación de una Red, con la finalidad de elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes en los municipios de Hidalgo, Uruapan, Morelia, y Zitácuaro. 3.- Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales a través de la implementación de estrategias de prevención del embarazo en adolescentes, jornadas de Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas y lúdicas que generen espacios de reflexión, así como sensibilizar a la ciudadanía en general, en los municipios de Jacona, Paracho, Chilchota, Yurécuaro, Zinapécuaro, Nahuatzen, Sahuayo, Buena Vista, Tacámbaro, Ocampo, Gabriel Zamora, Cherán y la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco.</p>	

Justificación

La infancia y la adolescencia son etapas primordiales en la vida y desarrollo de la persona, en esa etapa empiezan a definirse los hitos centrales de la adultez; que van desde aquellos relacionados con la salud, la formación educativa, el desarrollo de habilidades y capacidades, proyecto de vida, así como valores y hábitos que se irán consolidando en la vida adulta. El embarazo en la adolescencia es una realidad alarmante en el país, condición que puede cambiar drásticamente la vida de las niñas y adolescentes, probablemente la posibilidad de continuar con sus estudios se verá afectada, y con ello, las posibilidades de acceder a un trabajo digno posteriormente, lo que dificultará la posibilidad de alcanzar una autonomía económica, además, de las implicaciones de salud y desarrollo físico y cognitivo que conlleva, así como las complicaciones durante la gestación y el parto, por lo que se convierte en un problema de carácter público. De acuerdo con la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el lugar número uno con mayor incidencia de embarazos infantiles y adolescentes con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad y es, en el caso de niñas, resultado de abusos y en adolescentes también causa de prácticas culturales, falta de autonomía para decidir sobre sus cuerpos y al desconocimiento de cuidados en cuanto a salud sexual y reproductiva, entre otros. La población en Michoacán entre 0 y 19 es de 834,612 individuos. De acuerdo con la Secretaría de Salud, para el año 2020 existieron en Michoacán 13 mil 139 embarazos en mujeres de 10 a 19 años, de los cuales el 29% tenían 19 años, el 25% 18 años, el 21% 17 años, el 15% 16 años, el 7% 15 años, el 3% 14 años y el 10% restante distribuido en niñas de 10, 11 y 12 años. La incidencia de embarazo infantil da cuenta de 629 casos que representan el 5 por ciento a nivel nacional y el 3 por ciento del total de nacimientos en menores de 20 años (IPAS). Los embarazos en menores de 15 años fueron 519 en 2020. Considerando lo anterior, es de resaltar que, del total de embarazos en la entidad durante el año 2020 el porcentaje de embarazo en niñas y adolescentes asciende al 18%, resulta de suma relevancia, si asociamos a que el embarazo en niñas menores de 15 años no está asociado generalmente a una carencia de conocimiento respecto a los derechos sexuales y reproductivos sino a una condición de abuso. En cuanto a adolescentes las causas son complejas puesto que abarcan diferentes ámbitos. De acuerdo con el estudio "Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores (2018) editado por la Secretaría de Gobernación como resultado del trabajo, realizado por el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes y el Subgrupo para Erradicar el Embarazo en Adolescentes y Niñas Menores de 15 años, el embarazo adolescente puede tener factores causales tanto inmediatos, subyacentes como estructurales. Entre las causas inmediatas se encuentran principalmente la violencia sexual, el matrimonio infantil, las uniones tempranas. Los proyectos de vida dependiente y el ejercicio no planificado de la sexualidad se encuentran en las causas subyacentes mientras que en las causas estructurales se encuentran la desigualdad económica, social y de género, vulneración del estado laico, la cultura adultocéntrica, el marco jurídico ambiguo, la fragmentación del sistema de salud y la impunidad de la ley. Esta situación afecta la vida de niñas, adolescentes y sus familias en todos sus aspectos, social, individual, cultural, físico, emocional, económico, etc. a corto, mediano y largo plazo, además de que las consecuencias en cuanto a la salud de ellas y sus hijas e hijos se puede ver gravemente afectada e incluso puede llegar a ser mortal. Las consecuencias económicas a la vez, derivan otras más, ya que la prolongación de las condiciones de desigualdad entre mujeres y hombres y una mayor precarización de las condiciones de vida de esas niñas y mujeres al insertarse al mercado laboral, lo hacen bajo condiciones aún más complejas que el grueso de la población, de mujeres que no tienen hijos o que los tienen en una edad más avanzada, encontrando únicamente tres opciones de sobrevivencia donde la primera tiene que ver con la permanencia en círculos de violencia dependiendo económicamente de su agresor, la segunda en el sector terciario de la economía y por tanto carente de cualquier tipo de prestación social y la tercera insertadas en jornadas y condiciones laborales que son pagadas a un precio inferior de la media. Es por ello que la atención a este problema público requiere de la creación de políticas públicas que integren elementos para resolver el problema de raíz. Según cifras oficiales del INEGI, en Michoacán existe una brecha de género en los años promedio de escolaridad del 0.06%, y en matrícula escolar del 1%, mientras que en la tasa de alfabetización del 0.43%. En términos de la población ocupada existe una brecha de 34.81%, y en el ingreso promedio por hora trabajada, la brecha es de 0.96%. En esa misma tesitura en el estado 3 de cada 10 mujeres jefas de familia se encuentran en situación de pobreza y la brecha en condición de vulnerabilidad por ingresos asciende a 0.69%. Al ser México uno de los países con mayor número de embarazo adolescente, que tiene una alta en embarazo infantil, considerando las causas con las que están asociados y las repercusiones que tiene, la situación es un problema público en el que se tienen que invertir grandes esfuerzos interinstitucionales e interdisciplinarios, así como recursos económicos a favor de la erradicación en los casos de embarazos infantiles, la disminución del embarazo en adolescentes. Se considera importante incluir la Educación Integral en Sexualidad (EIS), que se encuentra basado, en un marco de derechos que busca equipar a las y los jóvenes con los conocimientos, aptitudes, actitudes y valores que necesitan para determinar y gozar de su sexualidad física y emocionalmente, a nivel individual y en sus relaciones. Cabe mencionar que la EIS ve a la sexualidad de manera holística y como parte del desarrollo emocional y social de la gente joven. Cabe destacar que la Educación Integral en Sexualidad cubre una amplia gama de temas relacionados con los aspectos tanto físicos como biológicos de la sexualidad, así como con los aspectos emocionales y sociales. Este enfoque reconoce y acepta a todas las personas como seres sexuales y se ocupa de mucho más que solamente la prevención de enfermedades o del embarazo. Son siete los componentes esenciales Educación Integral en Sexualidad: Género. Salud sexual y reproductiva y VIH. Derechos sexuales y ciudadanía sexual. Placer. Violencia. Diversidad. Relaciones. Otro eje rector, es el conocimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con la finalidad de contribuir a la prevención del embarazo adolescente, ya que son parte, de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de otras leyes como la Ley General de Salud y fueron creados para proteger el ejercicio de la sexualidad plena, libre, segura, responsable, sin violencia ni prejuicios de cada persona. Estos derechos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y a disponer de la información y de los medios para ello, así como el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho a adoptar decisiones relativas a la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones o violencia, de conformidad con lo establecido en los documentos de derechos humanos. Dicho lo anterior, el diseño del proyecto está enfocado a implementar estrategias integrales que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y disminución del embarazo adolescente a través de acciones estratégicas que incluyen procesos de consulta, jornadas de educación integral, acompañamiento y seguimiento de redes, acciones culturales, artísticas y lúdicas, sensibilización y formación, en coordinación y vinculación con actores clave de las instancias de la administración pública estatal y municipal, autoridades locales, instituciones educativas, y organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños, adolescentes, madres y padres de familia en el Estado de Michoacán.

Planteamiento del problema

En México, una de cada 10 mujeres menores de 20 años tienen al menos una hija o hijo nacido vivo. El embarazo a edades tempranas afecta negativamente la salud, la permanencia en la escuela, los ingresos presentes y futuros, el desarrollo humano, el acceso a oportunidades recreativas, sociales y laborales (Aguilar 2021). Entre las 6 Entidades Federativas con mayor porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijas (os), Michoacán ocupa el tercer lugar (7.7), después de Chiapas (8.5) y Guerrero (7.9). Pero, en la Región Occidente, conformada por 8 Entidades Federativas, Michoacán ocupa el primer lugar en porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijos (12.3) y de 15-19 años con hijos (7.7), superando la media nacional (10) y (6.3), respectivamente (op cit., p. 20). En esta misma lógica, la pobreza y la desigualdad en la que viven niñas y niños, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL en 2016, 51.1% de las niñas, niños y adolescentes en México se encuentran en una situación de pobreza. Por ello, se debe seguir trabajando, en el diseño e implementación de políticas de inclusión económica y social, con particular énfasis en población en situación de vulnerabilidad, a fin de garantizar disponibilidad de acciones y protección social. De acuerdo con la Secretaría de Salud, para el año 2020 existieron en Michoacán 13 mil 139 embarazos en mujeres de 10 a 19 años, de los cuales el 29% tenían 19 años, el 25% 18 años, el 21% 17 años, el 15% 16 años, el 7% 15 años, el 3% 14 años y el 10% restante distribuido en niñas de 10, 11 y 12 años. Son treinta municipios prioritarios de atención de nacimientos en mujeres menores de 20 años de edad, de los cuales, en el presente proyecto se consideran los siguientes: Apatzingán, Hidalgo, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Morelia, Sahuayo, Maravatío, Pátzcuaro, Parícuti, Zacapu, Zamora, Zitácuaro, Uruapan, Jacona, Paracho, Chilchota, Yurécuaro, Zinapécuaro, Nahuatzen, Buena Vista, Tacámbaro, Ocampo, Gabriel Zamora, Cherán y la comunidad de Santa Cruz Tanaco,. La situación de la pandemia por el covid-19, ha impactado a dicha problemática incrementando el número de niñas y adolescentes embarazadas en dichos municipios. Bajo esa tesitura, es de suma importancia, implementar estrategias integrales que contribuyan a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente en municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente en Michoacán, a través de diversas acciones estratégicas con la colaboración de diversos actores sociales, instituciones municipales y locales.

Diagnóstico y problema central

Hay avances claros hacia el objetivo de la ENAPEA, de contribuir a la reducción del embarazo en adolescentes, en el Estado de Michoacán; tal como lo muestran los resultados del Proyecto Fobam: Estrategias integrales para la prevención y atención de los embarazos adolescentes y el abuso sexual infantil, en los municipios de Morelia, Uruapan, Zitácuaro, Apatzingán, Zamora, Lázaro Cárdenas, Hidalgo, Maravatío, Tacámbaro, Pátzcuaro, Los Reyes, Zacapu, Paracho, Chilchota, Parícuti, Yurécuaro, Gabriel Zamora, Jungapeo, Ocampo, Pajacuarán y Yurécuaro; realizado en el marco del Fobam 2021, cuyas 7 metas alcanzadas dan cuenta del compromiso asumido por el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), bajo la guianza de la Secretaría de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. Lo anterior, contribuye a continuar con los avances de las metas comprometidas en la ENEPEA 2021-2024: "Disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50 % la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF 15-19), para el año 2030", en el Estado de Michoacán, bajo la cobertura del FOBAM 2022; dado que la sostenibilidad es condición de nuevos avances, tanto a nivel nacional como a nivel local, como se puede constatar en el periodo que lleva de vida la ENEPEA, que, "A cinco años de su implementación, se observa que para 2020 se ha logrado un descenso en la Tasa de Fecundidad en Adolescentes (TFA) de 7.8 por ciento, ubicándose en 68.5 nacimientos por cada mil adolescentes. En Michoacán, hace falta dar continuidad y fortalecer la implementación efectiva de estrategias de avance en la prevención y atención para erradicar el abuso sexual infantil y disminuir el embarazo adolescente, en los 20 municipios, donde se implementó el Proyecto FOBAM 2021: Chilchota, Paracho, Uruapan, Pátzcuaro, Zacapu, Hidalgo, Jungapeo, Maravatío, Zitácuaro, Zamora, Los Reyes, Tacámbaro, Gabriel Zamora, Apatzingán, Parícuti, Lázaro Cárdenas, Pajacuarán, Yurécuaro y Morelia. Para el diseño del proyecto FOBAM 2022 se han incorporado los municipios de Nahuatzen, Jacona, Buena Vista, Zinapécuaro, Cherán y la comunidad indígena de Santa Cruz Tanaco. Sin embargo, a partir de los impactos del Proyecto Fobam 2021, en el entorno, dos instituciones de carácter local y comunitarios, del municipio de Cherán, han solicitado su incorporación al Proyecto Fobam 2022: la cabecera municipal y la comunidad de Santa Cruz, Tanaco. Cherán es gobernado por un Concejo Mayor constituido por 12 integrantes electos por los 4 barrios, por usos y costumbres y removido cada 3 años. Actualmente, han manifestado un interés por trabajar de manera coordinada con las autoridades estatales y federales en un "plan de atención para sus hijos, niños y adolescentes" (Plan de Trabajo Estructura de la Mujer, 2022), lo cual representa un hito político, de participación social y transversalidad en el gobierno. Además de la incorporación de más municipios antes mencionados.

Población beneficiada directa. Describir el perfil de la población beneficiada

Niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años y de 15 a 19 años de contextos escolares y no escolares, originarios de municipios con alta y muy alta tasa de fecundidad adolescente en Michoacán indígenas y no indígenas.

Describir la metodología para la evaluación de los resultados del proyecto

Metodología para el cumplimiento de los objetivos del proyecto: En tanto que se quiere impulsar un proceso empoderante a través de potenciar a los MNYa, mujeres y hombres en la participación y apropiación de cada una de las metas, utilizaremos en nuestro diseño metodológico la Perspectiva de Género y el Enfoque Basado en Derechos Humanos para el Desarrollo. Perspectiva de Género, enfoque de género o evaluación sensible al género (GED). El análisis de género ayuda a identificar los factores que explican las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en un contexto determinado. Para ello, el análisis propone dirigir la mirada a las dimensiones poniendo en el centro la participación. Implica: 1) mirar la realidad poniendo en cuestión las relaciones de poder que se establecen entre mujeres y hombres. 2) Indagar sobre los efectos o impactos que las responsabilidades y representaciones de género tienen en hombres y mujeres. Esto se traduce en: medir la distinta situación de partida y diferentes necesidades de hombres y mujeres; analizar cómo las políticas públicas contribuyen a disminuir las desigualdades entre los sexos en función de las necesidades detectadas; identificar hasta qué punto las mujeres participan en el diseño, implementación y evaluación de las políticas (Espinoza, 2013). Enfoque Basado en Derechos Humanos para el Desarrollo (EBDH). El Enfoque Basado en los Derechos Humanos para el Desarrollo (EBDH) es una perspectiva teórica que busca promover, respetar y garantizar el disfrute efectivo de los derechos humanos de la población con una atención especial a los grupos más vulnerables (Ligeró, Espinoza, Mormeneo y Bustelo, 2014, p.20). Combinar ambos enfoques metodológicos permite determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, el impacto y la viabilidad. A través de un análisis basado en: ● Eficacia. Relación de los objetivos de la acción pública con los resultados considerando los beneficios alcanzados por mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños. ● Eficiencia. Valoración de si los resultados vinculados han sido logrados a un costo razonable y equitativo. ● Pertinencia. Adecuación de los objetivos de la intervención a las necesidades, prácticas y estrategias de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños. ● Impacto. Contribución de la acción pública a la política más amplia de igualdad de género, a los objetivos sectoriales de igualdad y al avance hacia la igualdad a largo plazo. Efectos a largo plazo sobre la vida de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños. ● Sostenibilidad. Alcance de logros relevantes en materia de inclusión e igualdad de género para la población joven que serán mantenidos después del período de financiación. Hace referencia a la apropiación de la intervención por parte de mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños; a la consideración de las necesidades estratégicas de género a lo largo del programa; la construcción de capacidades para sostener los efectos del proyecto. Enfoque intercultural y con pertinencia cultural en contextos indígenas o afrodescendientes del estado de Michoacán. Finalmente, ha de valorarse, igualmente, si la metodología adoptada en las estrategias ayuda a adolescentes a percibir posibles limitaciones autoimpuestas en la prevención del embarazo y en acciones para la prevención de la violencia para que puedan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos con agencia. Uno de los instrumentos a utilizar para la evaluación de los resultados del proyecto es el uso de cuestionarios pre y post, con la finalidad de medir cuantitativa y cualitativamente los conocimientos y aprendizajes sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos y la Educación Integral en Sexualidad (EIS), revisadas en las actividades establecidas en el proyecto. Metodología para la evaluación de los resultados del proyecto: La metodología se denomina: Indicadores para la Gestión de Proyectos. Ofrece la oportunidad de congruencia entre los matices significativos que resaltan en la enunciación de los objetivos y metas, y los indicadores diseñados para medir el logro. Para ello, se tomarán en cuenta criterios de pertinencia cultural, es decir, de tomar en cuenta el contexto y características sociales de las distintas regiones y municipios en los que se realicen acciones para prevenir los embarazos adolescentes y para atender de manera empática y cercana los embarazos adolescentes que estén en curso con la idea de que dejen de ser recurrentes en este sector de la población. Generar procesos de toma de conciencia por parte de las dependencias participantes y de la población en general, toma tiempo. Es posible que no se vean resultados inmediatos, pero sí podemos sembrar semillas y generar la causas para que los MNA se comiencen a concebir como sujetos de derechos, capaces de conocer su cuerpo y de tomar decisiones más informadas, como protagonistas de su salud sexual y reproductiva. Así como hay una relación directa entre educación y salud, también hay una relación entre: a) conocer los procesos corporales a lo largo del ciclo de la vida, apropiarse de ellos, aceptarlos con naturalidad y en condiciones adecuadas y b) tomar mejores decisiones en cuanto a la propia salud sexual y reproductiva. Estas decisiones incluyen: qué producto o productos usar para la gestión menstrual, cuándo iniciar la vida sexual, embarazarse, cómo manejar procesos de enfermedad o en qué circunstancias pedir ayuda y a quién (Lifshitz, 2021). Existe una relación directa entre la educación de las mujeres y su estado de salud. Una mujer con mayor nivel educativo suele hacerse cargo de su salud de mejor manera. Tiene menos hijos y más sanos. También participa en el mercado laboral y eventualmente saca a sus hogares de umbrales de pobreza. Estos beneficios se transmiten a lo largo de generaciones. En caso contrario, una baja educación, salud y nutrición deficientes, tienen un impacto magnificado en la siguiente generación. Cuando niñas desnutridas se convierten en madres, aumenta el riesgo de muerte materna, y de tener bebés de bajo peso al nacer (Chatterjee & Din, 2016). Una combinación de metodologías tanto cualitativas como cuantitativas se usarán para medir los resultados del diseño e implementación de la ENEPEA en Michoacán durante el ejercicio fiscal 2022: De los foros de consulta, de capacitación y encuentro con distintos sectores involucrados tanto del Gobierno Estatal, como de Gobiernos municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) y población beneficiaria, se podrá recabar para su análisis, información cualitativa que ayudará a identificar variables que podrán ser analizadas en ejercicios subsecuentes. En los mismos espacios se recabarán datos mediante una encuesta inicial y una final para los actores mencionados en el punto anterior. Estos datos serán analizados con métodos estadísticos-económicos con la finalidad de tomar decisiones para ejercicios posteriores. Como resultado, podremos tener en primera instancia, la evaluación del cumplimiento de metas e indicadores en cuanto a número de beneficiarios, capacitaciones impartidas y eventos realizados. Y en un segundo momento podremos medir el alcance real de la implementación de la ENEPEA mediante el monitoreo de la tasa de embarazos adolescentes conforme a los datos del INEGI, CONAPO y del Sistema de Información en Salud a cargo de la Secretaría de Salud. La intención será verificar si la estrategia implementada está incidiendo en una tendencia a la baja en el número de embarazos adolescentes. En caso de que no sea así, corresponde revisar y corregir los aspectos que no estén funcionando. Otros indicadores importantes para medir son los siguientes: Número de ILEs realizadas en el estado a cargo de instituciones públicas de salud de manera que sea el Estado quien garantice este derecho y no las personas gestantes y acompañantes de la sociedad civil, por el riesgo de criminalización que aún existe por el Código Penal vigente en el Estado de Michoacán. Número de métodos anticonceptivos entregados-colocados y nivel de aceptación de los mismos (clasificación por tipo de método). Número de mujeres sentenciadas por ILE y tendencia de disminución (o no) de los casos. Así como avance en su resolución. Número de OSCs participantes en la estrategia y de qué regiones del Estado provienen. Monitoreo de los casos de embarazos adolescentes de primera vez y subsecuentes. Consultas de control prenatal a quienes ya están embarazadas y necesitan acompañamiento y seguimiento adecuados. Avances en la legislación estatal sobre ILE. Dado que el programa FOBAM fortalece a las instancias de las mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), para coadyuvar a la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en las adolescentes; potenciando estrategias para promover y difundir los derechos sexuales y reproductivos, a través de la coordinación con autoridades y actores claves; así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar el acceso de los derechos de niñas y adolescentes en el rango de edad de 10 a 19 años; resulta claro que responde a la necesidad de vencer los retos, que se imponen a la implementación efectiva en el nivel local; y el Gobierno de México desea dar continuidad a los esfuerzos para lograr los objetivos de la ENEPEA 2021-2024 y busca continuar con los avances de las metas comprometidas: disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50 % la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF 15-19) para el año 2030. Todo ello, con la intención de favorecer la sostenibilidad en el tiempo de la ENEPEA y potenciar el proceso social transformador desde el nivel local, para vencer los desafíos a través de proyectos que las IMEF presenten para dar continuidad a los avances precedentes. Y dado que este Proyecto FOBAM 2022 de la IMEF en Michoacán se propone el logro de metas (MF-2, MF-3, MF-4) que constan de dimensiones: participativa, educativa, informativa y comunicativa, necesarias para el impacto social, se requiere del diseño de indicadores que tomen en cuenta las capacidades de gestión del proyecto por parte del GEPEA, tales como la capacidad para propiciar la participación, la capacidad de relación interinstitucional y articulación con actores claves, comprometidos en la realización del Proyecto; así como la capacidad organizativa en tiempo y forma en el proceso.

Describir cómo se dará a conocer el proyecto y sus resultados a las personas beneficiarias para cualquier persona interesada en conocer sobre el logro de sus objetivos y el uso de los recursos. **El inicio, los avances y resultados del proyecto se darán a conocer a través de 3 eventos públicos, transmitidos a través de varias plataformas digitales, con la finalidad de tener mayor cobertura y difusión en el Estado. En cuanto a las personas beneficiarias, el proyecto se dará a conocer a través de diversos medios que se encuentren en su contexto, como el perifoneo y radios comunitarias. El resultado final de la incorporación de todos los métodos de verificación de las metas se verá reflejado en un informe de evaluación final, en donde, junto con otros contenidos visuales (gráficas, imágenes, infografías, etc.) se incluyan las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (análisis FODA) de las estrategias implementadas. Una vez finalizado el informe y contrastado con los diferentes agentes críticos, la difusión de las conclusiones y recomendaciones constituye un momento central de cara a generar verdaderamente aprendizajes y mejoras. En este punto, el diseño de un plan de comunicación que atienda a los modelos y espacios específicos de comunicación para mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños resulta fundamental para asegurar que el informe llegue a toda la población implicada.**

METAS DEL PROYECTO

<p>Código 2.MT</p>	<p>Documento meta Informe general en el que precise los resultados y alcances del Foro y sus componentes, la Agenda 2022 de NNA y la implementación de estrategias o actividades.</p>	<p>Total \$ 800,000.00</p>
<p>Meta MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años.</p>		

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
<p>2.1 Realizar un proceso de consulta y participación de NNA de 10 a 19 años, mediante un FORO en el cual se aborde la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus DSDR, bajo los siguientes componentes: 1. Mesas de trabajo El Foro debe incluir dos mesas de trabajo: una, enfocada en Niñas y niños de 10 a 14 años, y otra, para Adolescentes de 15 a 19 años, con el objetivo de abordar las distintas temáticas de la agenda desde una perspectiva de niñez y otra de adolescencia. 2. Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) Después de las mesas de trabajo, se integrará una Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, por 12 participantes en total: 3 niñas, 3 niños, 3 adolescentes mujeres y 3 hombres que participen en el Foro. Se invita a consultar el "documento orientador" en la que se señala el perfil y la metodología de participación de la Comisión. Presentación en plenaria sobre las reflexiones surgidas en el Foro La presentación de las reflexiones se llevará a cabo por parte de la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA, tendrá como objetivo compartir y dar a conocer las principales reflexiones del Foro con referencia a la situación y los principales retos a los que se enfrentan para acceder a sus DSR.</p>	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
<p>2.2 Posterior al Foro, con insumos de los resultados y reflexiones del Foro se redactará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo que incluya objetivos, estrategias y acciones concretas encaminadas a la protección y garantía de los DSR, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	2	\$ 50,000.00	\$ 100,000.00
<p>2.3 Generar un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentará la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de los DSR.</p>	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
<p>2.4 Generar una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente.</p>	2	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
<p>2.5 Implementar una estrategia o actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
<p>2.6 Implementar una estrategia actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA dirigida a población indígena o afromexicana o en situación de vulnerabilidad con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas.</p>	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00

Código 3.MT	Documento meta Informe general en el que se precise los alcances del impulso de los espacios de participación y fortalecimiento de liderazgos de niñas y adolescentes.	Total \$ 460,000.00
-----------------------	--	-------------------------------

Meta
MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
3.1 Implementar la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes utilizando el Manual "Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo implementar una EFLA exitosa (UNICEF, INMUJERES Y GIRL UP, 2020) considerando su especificidad por rangos de edad: de 10 a 14 años y de 15 a 19 años. A través de 3 actividades fundamentales: 1. Ejecución de la EFLA 2. Foro 3. Conformación de una Red Al término de este proceso se elaborará una breve reseña testimonial (entrevistas, audios, videos sencillos, etc.) que proyecte la descripción y las experiencias de las participantes de la EFLA y promover su difusión con el objetivo de impulsar el interés y la participación en subsecuentes generaciones. *Se deberá considerar los permisos y procedimientos necesarios para el uso de imagen y voz de las niñas y adolescentes.	1	\$ 360,000.00	\$ 360,000.00
3.2 Elaborar e implementar una estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promuevan la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes. *La estrategia deberá contener la metodología de la experiencia en la conformación de las redes y su seguimiento proyectado hasta 2024.	1	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

Código 4.MT	Documento meta Informe general sobre el proceso de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad, describiendo sus alcances y resultados.	Total \$ 880,000.00
-----------------------	--	-------------------------------

Meta
MF-4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
4.1 Implementar una estrategia de prevención del embarazo en adolescentes mediante la impartición de la Educación Integral en Sexualidad; que contenga un mecanismo de articulación con el sector educativo para la consejería y seguimiento de la estrategia, dirigido a adolescentes que se encuentren en comunidades escolares.	2	\$ 100,000.00	\$ 200,000.00
4.2 Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad con actividades culturales, artísticas o lúdicas que genere espacios de reflexión en los que participen las y los jóvenes, con el acompañamiento de instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales relacionadas con la temática que ofrezcan servicios, información, incluyendo el acceso a métodos anticonceptivos.	3	\$ 100,000.00	\$ 300,000.00
4.3 Realizar un proceso de información y sensibilización dirigido a la ciudadanía en general, en especial a jóvenes que no se encuentran en instituciones educativas; mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos en materia de Educación Integral en Sexualidad (EIS), adecuándolos a los distintos tipos de población (indígenas, fromexicanas, personas con discapacidad, etc.)	3	\$ 100,000.00	\$ 300,000.00
4.5 Desarrollar materiales innovadores en materia de Educación Integral en Sexualidad dirigidas a NNA tomando como base la Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes, mediante la participación activa de NNA entre 10 y 19 años de edad.	1	\$ 80,000.00	\$ 80,000.00

Código 7.MT	Documento meta Informe de actividades de la coordinación del proyecto	Total \$ 150,000.00
------------------------------	---	-------------------------------

Meta
MF- Coordinación del proyecto

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Coordinar las actividades sustantivas del proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

Código 8.MT	Documento meta Informe de actividades del monitoreo y seguimiento de proyecto	Total \$ 150,000.00
------------------------------	---	-------------------------------

Meta

MF- Monitoreo y seguimiento del proyecto.

Actividades

Actividad	Cantidad	Costo	Total
Monitoreo y seguimiento de proyecto	1	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00

GASTOS DE COORDINACIÓN

No	Concepto de gasto	Unidad de gasto	Cantidad	Costo	Total
1	Gastos para eventos	Renta y gasto para evento	3	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00
2	Pago de combustible	Pago de combustible	2440	\$ 20.00	\$ 48,800.00
3	Pago de pasajes	Pasajes	23	\$ 225.00	\$ 5,175.00
4	Artículos de protección sanitaria para la ejecución de las metas y actividades	Lote	1	\$ 19,025.00	\$ 19,025.00
5	Compra de papelería y útiles de oficina	pieza	32	\$ 1,000.00	\$ 32,000.00
Total					\$ 150,000.00

Certifico que la información proporcionada es correcta y completa; conozco las disposiciones establecidas en las Bases de Participación del FOBAM 2022.

ATENTAMENTE

Titular la instancia
Tamara Sosa Alanís